

DIARIO

CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Cirilo ob. y sta. Luisa.

Así espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 15 de abril.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Luego que en la sesion de ayer hubo puesto sobre la mesa de la cámara el ministro Canning los documentos relativos á los asuntos de España y Francia y acabado de hablar sobre ellos, Mr. Brougham se levantó y dijo:

No me levanto con el fin de entrar en la cuestion de la conducta del gobierno, sino para declarar las razones que influyen en mí para no anticipar opinion alguna en este particular. Digo esto con el fin de vindicar á mis amigos, y vindicarme á mí mismo para con la patria. El pueblo ha aguardado con impaciencia esta cuestion, pues animado de los mismos sentimientos que el muy honorable preopinante, no ha podido comprender, porque se ha abstenido de entrar en tan importante cuestion el lado de la cámara á que pertenece su señoría. Ocupado por las obligaciones de mi profesion en una provincia distante, no comprendo bien hasta donde llega la intencion de su señoría, al ofrecer en el principio de su discurso, ciertas consecuencias de la última comunicacion hecha por los ministros Sir Stuart, y de los documentos que para el examen de los honorables miembros de esta cámara se han puesto sobre la mesa de ella. Su señoría me permitirá decir que no ha desaparecido á pesar de sus observaciones, la primera impresion que formé acerca de los inconvenientes de aquel arreglo; todavia estoy á oscuras respecto de la conducta seguida por los ministros de S. M. Veo y comprendo perfectamente que tratan de observar una rigorosa neutralidad, y que no se debe dar auxilio alguno ni levantar un solo brazo en favor de la España; pero nada comprendo con respecto á lo obrado por los ministros para impedir el atentado que se trata de cometer contra el pueblo español, como tambien acerca del punto hasta donde han llegado sus reconvencciones á los agresores.

Hay mas: ciertas observaciones del honorable preopinante, si las entiendo bien, me hacen deducir consecuencias diametralmente opuestas á las indicadas en

algunos parages de su discurso. Su señoría ha pasado completamente en silencio lo que se hizo en Verona de parte de la Inglaterra, cuales eran las instrucciones dadas al duque de Wellington, la respuesta de este, y últimamente lo que se habia hecho en Paris; sobre todos estos puntos ha guardado su señoría un profundo silencio. He visto con gusto que segun su señoría ha dicho, el duque de Wellington tenia instrucciones en Paris para renovar las mismas reconvencciones y argumentos que habia usado sin éxito en Verona, pero no se ha dado explicacion ninguna acerca de la naturaleza y extension de estos argumentos. Aqui hay un *hiatus valde profundus*; pero se ha olvidado el principal papel, el *Hamlet* de esta comedia, de lo cual resulta este gran vacio en el punto principal. El muy honorable preopinante ha dicho despues, que el duque de Wellington que por su conducta en la guerra anterior habia mantenido la causa de la libertad española, fue destinado á Verona para promover esta misma causa. Si he comprendido bien á su señoría, debo esperar que los papeles que estan sobre la mesa no se limitarán á generalidades, á vagas espresiones, y á solos deseos de servir á la causa de la libertad española, sino que se ha adoptado el lenguaje firme y franco de la conviccion; no de amenazas que su señoría ha hecho ver no son convenientes. Confio en que el gobierno británico nos hará ver que ha empleado el lenguaje enérgico del convencimiento y no el de la amenaza, pues nadie cometeria semejante absurdo, y seguramente ninguno de aquellos cuyos sentimientos conozco, ha sugerido jamas la idea de que era oportuno emplear las amenazas.

Confio tambien en que nuestra intervencion no se habrá limitado hasta el punto á que temo se haya en efecto limitado, á saber, contentándonos con decir á los altos personajes que se reunieron en Verona: "si teneis la intencion de entrar en guerra con España no debeis esperar que la Inglaterra se os reuna." Nada hacemos con esto en verdad, pues no queria decirles otra cosa mas que "señores, no creais que somos tan necios y tan fátuos como aquel puñado de imbéciles sin principios, que no han aprendido cosa alguna, ni han olvidado lo poco que sabian; que no se han aprovechado de las lec-

ciones de la esperiencia, que hubieran hecho sábios aun á los mas estúpidos del género humano, menos á ellos; menos á esa horda, repito de gente sin pudor, azote de la Francia, baldon de su pueblo, y causa de la miseria de la Europa facciosa, que está fraguando una expedicion infame contra los derechos y las libertades de la España." (*Aplausos*). ¿Que podia esperar ganar el muy honorable preopinante con decir á los ilustres personajes reunidos en Verona, que el ministerio británico no estaba compuesto de personas tan bajas, indecentes y fatuas como aquellas? ¿Que agradecimiento se merecia su señoría por una declaracion de esta naturaleza? ¿Como! ¿El pueblo de Inglaterra deberia felicitarse porque el desgraciado sistema adoptado hasta ahora respecto de la política estrangera habia espirado con su promovedor, y alegrarse con la adhesion de un sucesor de principios mas liberables, porque el muy honorable preopinante no se habia reunido con la degradada horda de ultras, á cuya cabeza se halla Mr. de Chateaubriand, su órgano favorito, autor antes de malos libros, y escritor ahora de peores manifiestos? ¿Debia ganar su señoría crédito como autor de un sistema nuevo y benéfico porque tenia valor para declarar por sí y sus cólegas que "no tratamos de hacer lo que no nos atrevemos á emprender!"

No; su señoría sabe demasiado bien la aversion de este pais á entrar en una guerra, en union con tales asociados como son los ilustres personajes á quienes se dirigia, ¿cómo se pueda proponer al pueblo de Inglaterra que se reuna á una horda de tiranos del Norte para hollar las libertades nacientes de un pais que tenia la virtud de aspirar á ellas? Si Mr. Pitt en la plenitud de su poder no se hubiera atrevido á proponer un proyecto de esta naturaleza, ¿cómo podia pensarse lo hiciese un ministerio cuyos individuos no están todos acordes? Cuando un ministro se levantó y esplicó, con sentimientos que le hacen el mayor honor, y que fueron recibidos con los mas vivos testimonios de aprobacion, tanto por el un lado de la cámara como por la mayoría del otro, por ser comunes á toda alma generosa ¿quien dejaria de observar el silencio, semejante al de la muerte, de aquellos que en terrible actitud poblaban el banco ministerial donde está sentado su señoría? Permita Dios que se vean cuales son las negociaciones que se han seguido, y que se vea que no están conformes con el espíritu de aquellos silenciosos caballeros, sino con el de la persona cuyo espíritu se ha declarado tan plausiblemente (*atencion, atencion.*) Como hay en el discurso de su señoría tantas partes discordes entre sí, tantos vacios que solamente se pueden llenar con la lectura mas cuidadosa de los documentos á que se refiere, es claro que debe diferirse la discusion sobre la conducta del gobierno. Por mi parte no puedo comprender por quanto tiempo se dejó enpeñar su señoría por el gobierno frances; pero no hay duda en que ha sido engañado (*aplausos.*) Su señoría ha negado ser cómplice con el gobierno frances, pero ha aprobado que lo es al tiempo mismo en que trataba de manifestar lo contrario.

Hasta que vea en que casos particulares, por que razones y en que términos manifestaban los al-

tos personajes adherirse estrictamente á medidas pacíficas, hasta que sepa esto repito ¿como es posible que determine el punto donde ha llegado nuestra intervencion, ni haga ver claramente que el gobierno frances era un modelo de perfidia, cumplido en todas sus partes, y de la cual no hay egeplo alguno, ni en la historia antigua ni en la moderna? Su señoría ha dado un testimonio inequívoco de esta perfidia, pues ha censurado su política de un modo á la verdad mas fuerte que se podia esperar de un ministro acostumbrado á negociaciones. Su señoría lo ha descrito como un gobierno astuto y sin principios cuando dijo: "que no existia en el mundo un gobierno de menos probidad y honor que el gabinete con quien se estaba negociando." Estos son los rasgos mas notables que presenta el primer término del cuadro bosquejado por su señoría. Estoy penetrado de su exactitud, y creo que cuando se sepa la verdad parecerá claramente que hasta la víspera del dia en que el rey de Francia proclamó la guerra contra España en su discurso de apertura de las cámaras, tuvo su gobierno la perfidia sin egeplo de engañar á nuestro ministro presentándole las mas lisongeras esperanzas de que no se turbaria la paz.

(*Se concluirá.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Oviedo 24 de mayo.

El dignísimo coronel Campiño ha dirigido desde Colombres la alocucion que sigue.

«Montañeses: La historia está llena de vuestros triunfos, y las épocas de gloria se cuentan por los nombres de vuestros mayores. Descendientes de los invencibles españoles, que en vano quiso Roma sujetar á su yugo, de aquellos héroes que á las órdenes de un Pelayo pusieron á cubietto del furor sarraceno los tristes restos de la nacion española, jamas olvidasteis tan gloriosos egeplos.

«La furia de los ejércitos franceses se estrelló en vuestros valientes pechos; los huesos de los vencedores de Lodi, Marengo y Jena se hallan petrificados en las altas montañas, y su sangre fertiliza las campiñas que os rodean.

«El soplo pestífero del fanatismo intenta marchitar los verdes laureles que orlan vuestras frentes, enpañando tiobres adquiridos por victorias de muchos siglos. Seres envilecidos, sin honor, patria y virtudes, han tomado la investidura de satélites del despotismo, constituidose en verdugos de sus mismos hermanos, y profanado la religion santa que ostentan defender. Desprecian las amorosas insinuaciones de la madre patria, que aun los acogia en su seno; y aguzando contra ella el puñal liberticida, estrechan sus traidores brazos con los que robaron vuestro rey, talaron los campos, profanaron los templos y vasos sagrados, y violaron vuestras mugeres é hijas.

«Los Quesadas, Longas, Zavalas y otros de igual calaña hacen la vanguardia de un pequeño y bisofo ejército frances, que hollando los principios mas

sagrados del derecho de gentes intenta darnos leyes á su modo, y asolar nuestro hermoso suelo. ¿Y sufrireis, valientes cántabros, que el orgulloso galo ponga su altiva planta sobre la indómita cerviz de los hijos de Pelayo? ¿Recibireis tranquilos las cadenas que os preparan? Los robustos brazos con que blandisteis las armas aterrando á vuestros enemigos, ¿vestirán gustosos la librea de esclavos? Los Calderones, Vegas y Velardes os gritan desde las tumbas; y sus yertos cadáveres, vivificados por el fuego patrio, «hijos, os dicen, esparcid al aire nuestras cenizas, destruid nuestros sepulcros y arruinad sus epitafios, si habeis de sufrir cobardes que los pérfidos franceses insulten vuestras reliquias y profanen la patria que nos dió el ser.»

«Cántabros, vuestro paisano, amigo y antiguo gefe no halla medio entre sucumbir vergonzosamente, enpañando las glorias de muchos siglos y los tinbres de mil victorias, ó sacudir el letargo en que yaceis, enpuñando las armas y corriendo á vengarse de los que atacan vuestra independenciam y felicidad, para hacerse dueños de vuestras vidas y señores de vuestras haciendas, no bien logren derrocar el imperio magestuoso de la ley. Cierta es la victoria. El ejército nacional ha dado ya el terrible grito de constitucion ó muerte. La milicia voluntaria le repite; y constitucion ó muerte es la divisa de los valientes hijos, amigos y paisanos vuestros que se hallan á mis órdenes. Vais á pelear no con los agueridos soldados y experimentados gefes del ejército de Napoleon, sino con jóvenes inespertos que mal contentos con su suerte abandonan diariamente las filas, y temblando á la vista de las tropas nacionales, y de los bravos portugueses que vuelan á nuestro socorro, se verán al fin envueltos con las gavillas de Quesada, Longa y otros afrancesados, en quienes confian.»

«No es la nacion francesa la que quiere y hace la guerra. Un partido liberticida se ha apoderado de las riendas de aquel gobierno, y se acerca tal vez el dia en que los pérfidos consejeros de Luis XVIII, partidarios de la tirania, espíen sus crímenes á impulsos del odio frances, estrechándose los vínculos naturales con que se unen las naciones.»

«Cántabros, acordaos de que jamas sufristeis dominacion extranjera. Corred á la defensa de vuestro suelo, y os guiaré á la victoria. Gefe en las filas amigo fuera de ellas, y padre cariñoso de todos los buenos, haremos la guerra dentro de la provincia, á no ser que la conveniencia pública ósija otra cosa. Nuestros enemigos serán arrollados; y orlados de verde oliva volveréis al seno de vuestras familias. Entonces enseñando á vuestros hijos el camino de la gloria, llenos de noble orgullo podreis decir á toda la nacion: los cántabros del siglo XIX imitaron á sus mayores, y conservaron sin mancilla sus honrosos tinbres.»

Palma 8 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 9. Parada, y oficial de ronda, M. A., sargentos de idem y hospital pavia.

El señor comandante general de este distrito con fecha de 7 del corriente dice al gobernador militar de esta plaza lo siguiente. «Al teniente coronel don Antonio Gallego y Balcarcel capitán retirado digo con esta fecha lo que sigue.—Para desempeñar interinamente las funciones de los estados mayores de que habla el artículo 150 de la ley orgánica del ejército, se previno por real órden de 17 de junio del año pasado 1822 la creacion de planas mayores provisionales en los distritos militares que se hallasen en estado de guerra; y estándolo todo el territorio español para la invasion francesa he determinado se establezca la correspondiente á este de mi mando con lo cual tomarán los asuntos militares la rapidez que les es tan necesaria en las circunstancias del dia é interin que en él se presentan los oficiales que han de componer aquel, segun el decreto de las córtes de 13 de febrero último; y en su consecuencia nombro á V. S. para que en calidad de gefe de dicha plana mayor desempeñe las funciones propias de tal encargo y que me persuado desempeñará cumplidamente segun el concepto que me merece y la decidida adhesion que tiene tan acreditada á la Constitucion que nos rige que ha de hacer la felicidad de nuestra patria.» Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y que disponga se dé en la órden de la plaza.

En su cumplimiento se hace saber en la de este dia para conocimiento de los cuerpos de esta guarnicion y demas individuos militares que ecsistan en ella.—Socios.

Administracion general de rentas estancadas.

El señor intendente de esta provincia con esta fecha me dice lo que copio.

Con esta fecha digo al subdelegado de hacienda en la isla de Iviza lo que copio.—La escma. junta ausilizar de la defensa nacional de estas islas con fecha de ayer me dice lo siguiente.—La junta ausiliar de defensa estimando poderosas las razones en que V. S. funda el dictámen que se le pidió acerca de la esposicion dirigida á S. E. por el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Iviza en solicitud de que se redujese el precio de la sal de aquellas fábricas á cien rs. vn. el modin para atender con los productos á los objetos de la defensa nacional, de acuerdo con el señor comandante general del distrito, ha venido en conformarse con la propuesta de V. S. resolviendo se rebaje el precio de dicha sal á siete rs. la fanega, y se venda en los términos que V. S. indica de plazos para el pago, y premio á los cargadores de seis por ciento en las espectaciones de cien modines para arriba, y de tres en las que escedan de cincuenta, y no alcancen á los ciento.—La junta espera del celo de V. S. que desde luego dará las órdenes convenientes para que se cumpla esta resolucion, y se logre reportar en breve el cuantioso beneficio que V. S. calcula.—De los valores de la sal que se espenda dispondrá V. S. se subministre á don Josef Mary la cantidad suficiente para armar y vestir la compania de M. N. A. que á aquella isla ha correspondido en el reenplazo últimamente decretado por las córtes para aumento de esta arma.—En su consecuencia lo traslado á V. S. para que disponga su cumplimiento en esta isla; en el con-

cepto que debiendo durar esta disposicion hasta fines de octubre próximo, ó hasta que el gobierno superior otra cosa determine, se hace indispensable que sin pérdida de momento se fije en los parages públicos y acostumbrados para que se entere el comercio del nuevo precio á que se facilitará la sal en esas fabricas, como igualmente el premio de seis por ciento en el género á los que conpren y estraigan en cada viage de cien modines arriba, y el tres á los que solo estraigan cincuenta; y como la esca. junta auxiliar se ha conformado en un todo con mi dictámen, el cual fué con el fin de dar mas estension al consumo de que los cargadores pagarán mitad al contado, y el resto á los dos meses de recibido el cargo, ora sea con letras abonadas, ó con fianza idonea de satisfacer la cantidad adeudada por el respiro de su vencimiento, se hará saber así al público para conocimiento de sus especulaciones. = Como esta disposicion no podrá dejar de proporcionar recursos á la tesorería unico objeto que se ha propuesto la junta auxiliar de acuerdo con esta intendencia, procurará V. S. atender con ellos al vestuario y armamento de los 125 individuos de la M. N. A. de que se compone la compañía en esa isla, para lo cual ecsigirá el depositario de hacienda su recibo formal de cada entrega que haga de caudal al comisionado de la junta auxiliar que es don José Mary alcalde 1.º constitucional de ese ayuntamiento, en el que se hará espresion de esta circunstancia, para acreditar con ella la legitimidad de la inversion en la cuenta respectiva: tambien atenderá la administracion al pago de los gastos que se originen en la presente cosecha, destinando el resto á las indispensables atenciones del erario; cuidando esas oficinas de remitir los estados de ingresos con arreglo á instruccion á fin de que puedan hacerse las distribuciones con oportunidad, y no dar lugar con la demora á que las clases militares sufran los atrasos que hasta aqui. = Lo trasladado á V. para su inteligencia gobierno y cumplimiento en la parte que le toca tanto por lo respectivo á poner el aviso en los periódicos de esta capital para noticia del comercio, como para la terminacion del expediente de subasta de las sales ecsistentes de los alfólices subalternos de esta administracion general.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para el debido conocimiento de todas las clases como tan interesadas en esta medida, ya para emprender especulaciones, y ya para aliviar las privaciones de arbitrios con que defender estas importantísimas islas, y las que sufren las clases acreedoras al tesoro público. Palma 5 de julio de 1823. = Matias Garcia Panadero.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor. Aunque jamás se me hubiese pasado por la imaginacion meterme á articulero; casos hay en que no debe callar el que tenga amor á su pais y sea celoso de su reputacion, como dice un juicioso escritor; y cuando estos casos ú otros semejantes ponen en movimiento tales sentimientos es cuando los verdaderos amantes de su patria y de las instituciones que promueven la felicidad comun, salen en campaña. Va-

lencia ese pueblo digno de mejor suerte ha patentizado esta verdad, pues durante los dos asedios por los feotas, aquellos hombres que cierta faccion habia designado con nomenclaturas, que á mi modo de ver nunca debieron ecsistir entre españoles tanto por no haberse nunca conocido ciudadanos á que aplicarlas como por haberlas ecsagerado y prohijado el espíritu de partidos; estos hombres digo se les ha visto de noche y dia en los puestos de mayor esposicion... donde voy á parar?... que bien dijo el que dijo, quien no está hecho á bragas &c. Al caso pues: los acreedores del estado que con patriótica resignacion y prudente convencimiento de las críticas circunstancias de la nacion, callaban y sacrificaban parte de sus derechos al bien general, sufriendo sin murmurar cuantas disposiciones contra ellos habia dictado la junta auxiliar de la defensa nacional, se han desbarrado y faltado á sus principios desde la publicacion del juego de la mitad de son Sigala, y de rebote atacan al periódico Revisor. El hombre pensador que haya ecsaminado todos los números de este periódico y reflexionado sobre la doctrina que siempre ha propagado no habrá podido menos de conocer la injusticia con que han procurado desacreditarlo en dos ocasiones; y no faltarán algunos mas coquillosos que se adelanten á creer que el espíritu de aristocracia, ó tal vez de servilismo, encubriese aquellos ataques; yo que no puedo considerar las cosas separadas de las personas veo en estos ataques, veo, digo, un no sé que, ó lo que no quiero manifestar, pues estamos en el caso por el que se dijo al buen callar... sin embargo rebentaria si no dijera que si mi compañero del Diario del 5 erró el tiro, no seria de mucho, pues que... ¡terribles efectos de la inesperecial todavia no he podido dar de lleno en el hito de la dificultad que me habia propuesto, que es la de desengañar á los anti revisores cualquiera que sea la causa de su enemistad, que mientras los editores de este periódico continuen por la senda que constantemente han seguido disfrutará buena opinion entre los ilustrados y verdaderos amantes de las instituciones que nos rigen y que en juicio de estos solo serán motivos mezquinos de venganza, partidos ú otros tan poco nobles los que puedan alucinar para llamarle pastelero, ministerial, amigo de las autoridades superiores y demas zarandajas con que lo han regalado y de que tan perfectamente se ha sacudido en su último número, y no dudo lo haga en lo sucesivo, bien que quisiera nos hiciese conocer motivos que yo barrunto con la solidez y elocuencia que le es tan conocida. De V. = X. K.

AL PUBLICO.

Los deudores de pensiones de censos á los beneficios eclesiásticos vacantes se presentarán á pagar sus respectivos contingentes en el termino preciso de ocho dias contados desde esta fecha en casa de D. Francisco Pons y Umbert vocal y depositario de la junta de partícipes legos de diezmos, que vive en la cuesta enpedrada de S. Miguel casa núm.º 4. Palma 9 de julio de 1823. = Pedro María Canals comisionado especial.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.